

### RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB) correspondiente a la gestión 2024 y Orden de Trabajo O.T. GAI. N° 17/2024 de 15.03.2024, se realizó el "Relevamiento de Información Específica sobre los Créditos de Liquidez a las Entidades de Intermediación Financiera", emergente del cual se identificó aspectos de control interno que se reportan en el presente Informe de Control Interno.

El objetivo fue reportar la deficiencia de control interno emergente de la recopilación y evaluación de la documentación e información sobre las solicitudes de créditos de liquidez de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) correspondientes a la gestión 2023, su desembolso o rechazo, y la cancelación de créditos de liquidez en la citada gestión.

El objeto constituyó, la documentación e información relacionada a las solicitudes de créditos de liquidez de las EIF, desembolsos, rechazos y la cancelación de créditos de liquidez, correspondientes a la gestión 2023.

Como resultado de la recopilación y evaluación de la documentación e información sobre las solicitudes de créditos de liquidez de las Entidades de Intermediación Financiera correspondientes a la gestión 2023, su desembolso o rechazo, y la cancelación de créditos de liquidez, hemos advertido una deficiencia de control interno, sobre la cual, sugerimos acciones correctivas pertinentes:

- Reglamento de Créditos de Liquidez desactualizado

La Paz, 26 de julio de 2024

MLME/